

**ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
FUNDACIÓN INTEGRA**

A

MARGARITA FRESIA SCHEVACH AQUEVEQUE
JJ "SEMILLITA" RENAICO- REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
N° INT. VMV-0846-1-2015

En Temuco, a 04 de Diciembre de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70-574.900-0, representada por la Directora Regional de la Región de la Araucanía doña **ALEJANDRA PATRICIA NAVARRETE VILLA**, cédula nacional de identidad N° 12.969.848-9, ambas domiciliadas en Claro Solar N°1148, Temuco, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, **MARGARITA FRESIA SCHEVACH AQUEVEQUE**, cédula de identidad N° 9.118.228-9, con domicilio en Caupolicán N°321, Renaico, en adelante el "transportista" se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte:

PRIMERO: Con fecha 13 de julio de 2015, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "**SEMILLITA**", región de **LA ARAUCANIA**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato de transporte señalado en la cláusula cuarta, hasta el **11 de diciembre de 2015**, pagándose proporcionalmente el precio convenido, de acuerdo al servicio efectivamente prestado.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original y su anexo.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.

M. Schevach
MARGARITA SCHEVACH AQUEVEQUE
C.I. 9.118.228-9
TRANSPORTISTA

A. Navarrete
ALEJANDRA NAVARRETE VILLA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRA-LA ARAUCANÍA